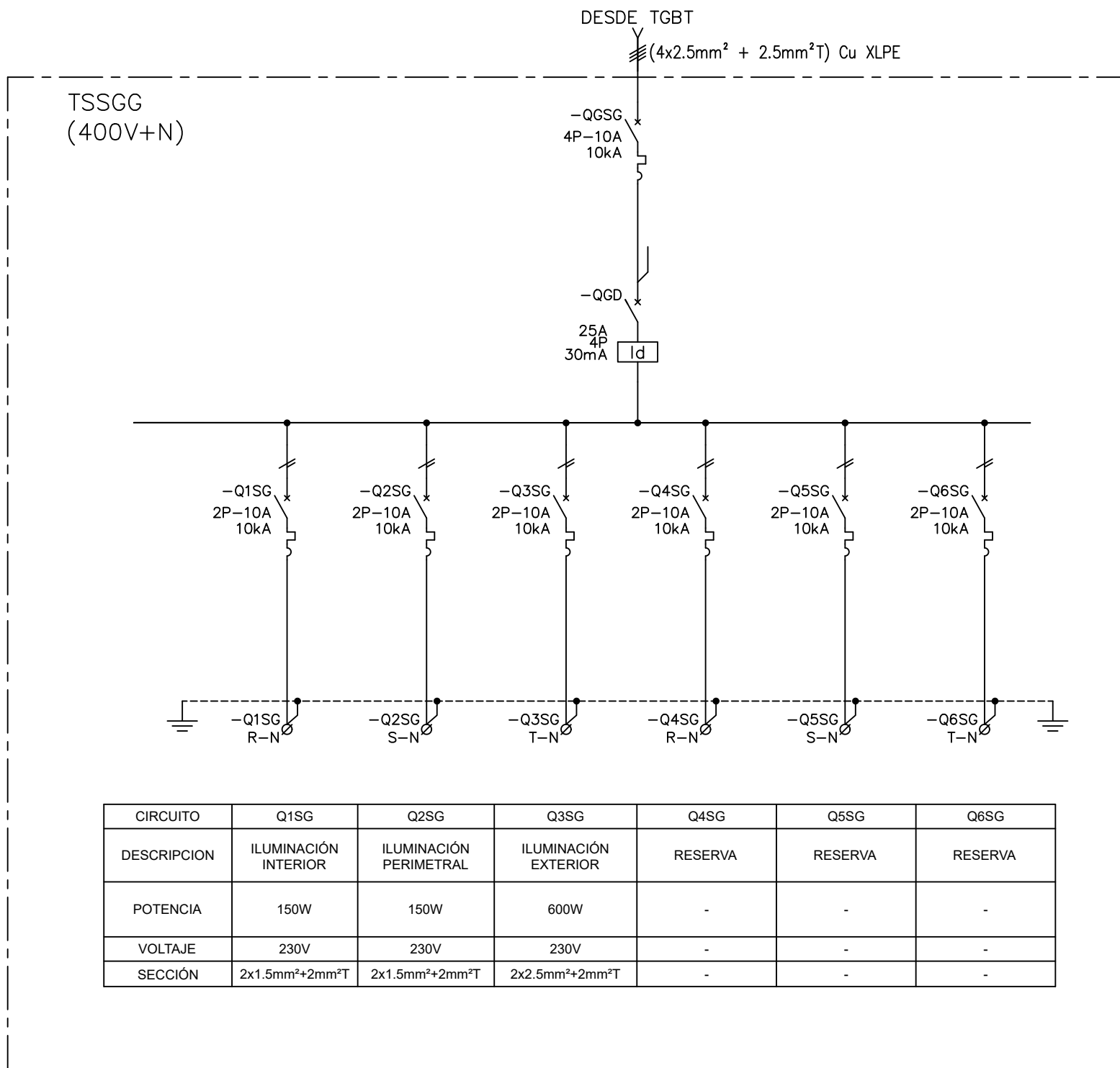
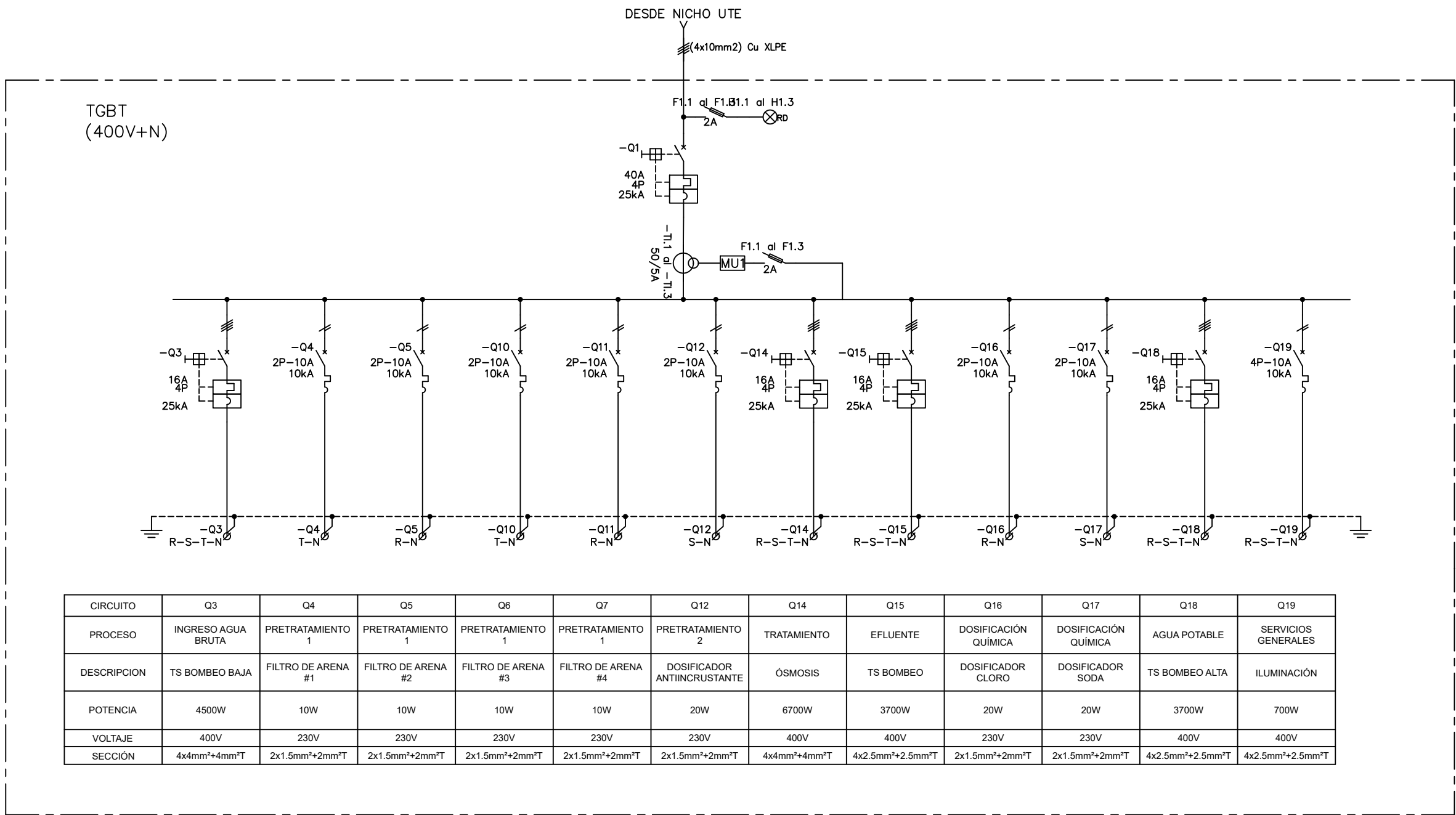
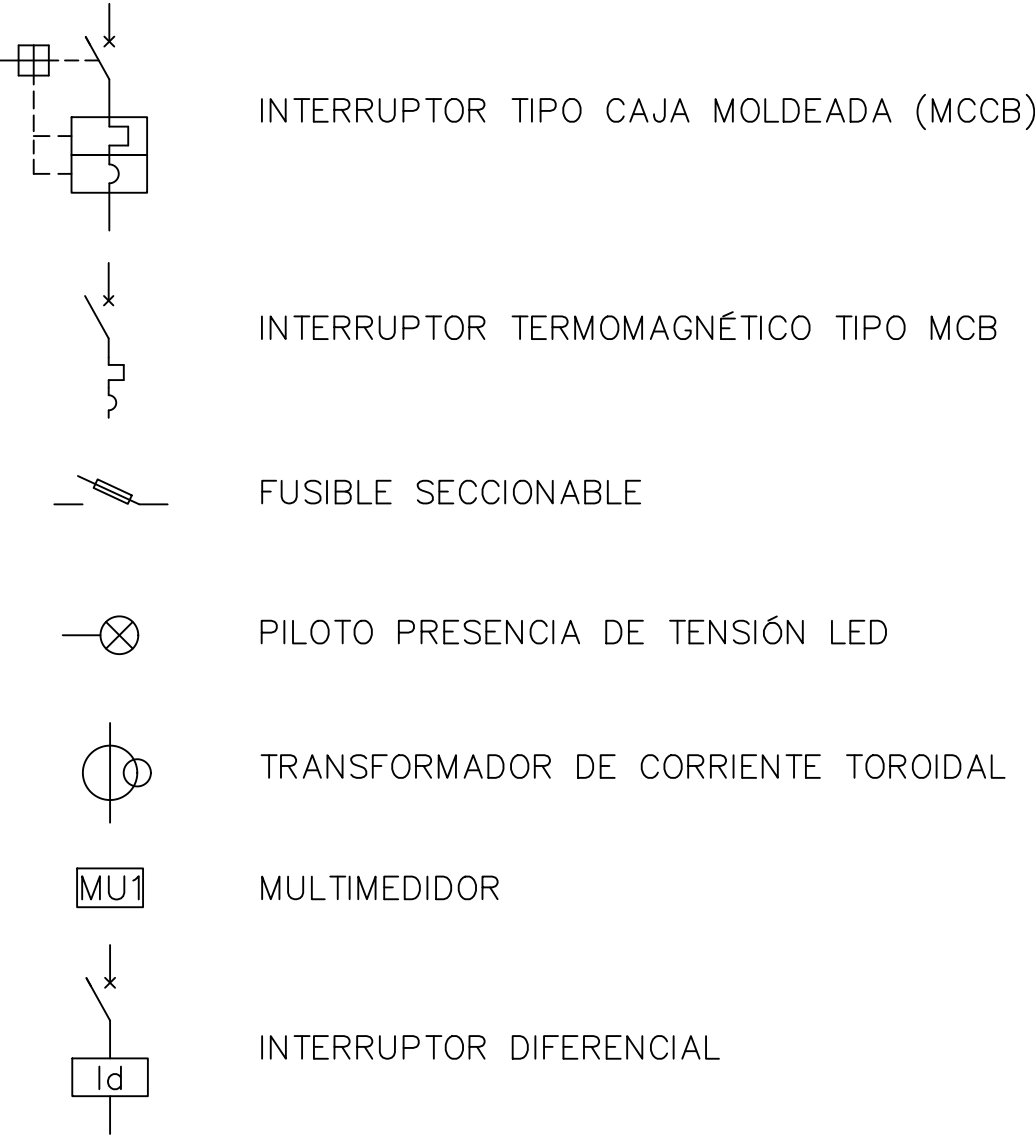




REFERENCIAS



NOTAS

- EL PODER DE CORTE ASIGNADO A LOS INTERRUPTORES ES REFERENCIAL Y SERÁ AJUSTADO DURANTE LA ETAPA DE PROYECTO EJECUTIVO.
- SE DEBE PREVER EL ESTUDIO DE COORDINACIÓN DE PROTECCIONES, MEDIANTE SELECTIVIDAD Y/O BACKUP DURANTE LA ETAPA DE PROYECTO EJECUTIVO.
- SE DEBE PREVER PARA EL INTERRUPTOR GENERAL RELÉ ELECTRÓNICO.
- SE DEBE PREVER EN EL DISEÑO DEFINITIVO AL MENOS UN 30% DE INTERRUPTORES DE RESERVA ADICIONALES, NO INDICADOS EN LOS UNIFILARES DE ANTEPROYECTO.
- EN CASO DE ESTAR UBICADA EN EL PREDIO LA BOMBA DE PERFORACIÓN, SE DEBE PREVER UN INTERRUPTOR ADICIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA MISMA, A DEFINIR DURANTE LA ETAPA DE PROYECTO EJECUTIVO.

ING. JUAN SANGUINETTI
COORDINADOR

ING. FERNANDO TORRES
ASESOR ELÉCTRICA

ESTE PLANO CONSTA DE 30 PLANCHAS



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO: COLONIA LOCALIDAD: CONCHILLAS ANTEPROYECTO

USINA POTABILIZADORA Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

GERENCIA DE AGUA POTABLE

ING. MARCARITA PINTOS
GERENTE DE AGUA POTABLE

SISTEMA POTABILIZACIÓN PARA REMOCIÓN DE ARSÉNICO
DIAGRAMA UNIFILAR TGBT Y TSSGG
PLANTA DE TRATAMIENTO

ING. ALEJANDRO IRIBURO
SUBGERENTE DE AGUA POTABLE

CONTRAPARTE DE PROYECTO CONTRAPARTE DE PROYECTO ESCALA:INDICADAS
CONTRAPARTE DE PROYECTO CONTRAPARTE DE PROYECTO FECHA: MAR. 2024
CONTRAPARTE DE PROYECTO CONTRAPARTE DE PROYECTO PLANO N°. 48721 EL02